

EL HORIZONTE.

Bisemanario de Información é intereses Generales.

Administrador
ALBERTO A. SOLRZANO

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

Oficinas y Talleres
PLAZA DE ARMAS

Año II. 2.ª Epoca

ECUADOR.—Portoviejo, (Sábado) Febrero 26 de 1910

7.ª Serie Núm. 151

El Colegio de Bahía.

Nunca serán demasados los elogios que tributemos en obsequio de la Instrucción Pública, de la importante ciudad de Bahía de Caráquez, alcanzado anualmente en el Colegio de niños, regentado por el inteligente Pedagogo Sr. Don Manuel Pérez Santiago.

Los frutos de esa enseñanza han levantado el entusiasmo de esa culta sociedad, en favor de dicho caballero, y el Ilustre Concejo Municipal, fiel intérprete de ese sentimiento de justicia, ha acordado el aumento de la remuneración para dicho caballero.

El Colegio que nos ocupa cuenta hoy con un personal de 242 alumnos entre ellos 34 internos de diferentes poblaciones de los demás cantones de esta Provincia, alumnos que concurren allí llevados por el prestigio del buen resultado de los años anteriores.

En vista de estas ligeras apuntaciones, que ampliaremos a su debido tiempo, nos permitimos reclamar la atención del Supremo Gobierno á fin de que se digne prestar su apoyo á este centro de educación, en el sentido de botar una cantidad siquiera sea de dos mil sucses, para ensanchar las habitaciones de dicho Colegio, ya que el actual edificio resulta estrecho é inadecuado para recibir el crecido número de internos que solicitan ser admitidos.

Por ahora concluimos insertando la carta del Sr. Dn. Norberto Salvador dirigida al Sr. Pérez Santiago, en cuyos conceptos, tan verdaderos como justos, se refleja la opinión de la parte sensata de la sociedad de Bahía de Caráquez:

He aquí la carta:

Caráquez, Enero 18 de 1910.

Señor Don

Manuel Pérez Santiago.

Pte.

Estimado amigo:

Muy á mi pesar sentí no poder asistir á los exámenes de los alumnos del Liceo "Pedro Carbo", adscrito al Colegio "Olmedo" de Portoviejo; pero por referencia del Jurado Examinador, sé que estuvieron muy lucidos, demostrando los alumnos tener un notable aprovechamiento en todas las materias en que fueron examinados.

Como amigo de Ud. y entusiasta admirador de los progresos intelectuales de la juventud estudiosa de esta Ondina del Pacífico, me apresuro á enviarle mi sincera felicitación, por este nuevo triunfo adquirido en la difícil y noble carrera de Ud., consignando en las presentes líneas, como padre, la gratitud q' conservo en el corazón, por la persona que con tanto interés se dedica á cultivar la inteligencia de esos jóvenes, para q' sean más tarde útiles á su Patria y familias.

Viva convencido, amigo Don Manuel, que al abandonar esta ciudad, después del tiempo que nos ha ofrecido estar entre nosotros, su separación será muy sentida, y que la semilla del saber que ha sembrado, seguirá fructificando en la inteligencia de sus discípulos; con lo cual será más imperecedero el recuerdo de Ud. y el eterno reconocimiento del más grande beneficio que recibe el ser humano: instrucción y Educación, cuyas palabras dejará escritas como estela luminosa en el Cielo del Colegio Mercantil de este Puerto.

Hago fervientes votos porque el próximo año escolar, tenga más apoyo de todos los miembros de esta sociedad, como de la Municipalidad y Gobierno.

Su afmo. amigo y S. S.

J. N. G. SALVADOR M.

ANTE EL PELIGRO.

Oscuras nubes de tempestad, cual sombras dantescas, se ciernen sombríamente sobre el lívido horizonte de la Patria, anunciando la proximidad de una tormenta.

De todos los ámbitos de la República, desde las playas que besa el Océano, hasta los confines azules de la sierra, se levanta con el sordo rumor de una marea de equinoccio, la voz anunciatrix del peligro.

Y hasta los cóndores, viejos habitantes de las cumbres andinas, abaten el vuelo sobre las cimas más altas y dirigiendo la mirada inquieta y centellante, hacia el límite austral del horizonte, d' donde salen voces extrañas y fanfarrias guerreras, afilan sobre el cuarzo duro las aceradas garras, prontas á clavarse en el corazón d' tiranos y conquistadores.

Pero la Libertad con faz melancólica, con el amargo rictus del dolor sobre los labios contraídos y envuelta en su manto teñido con sangre de héroes homéricos, vela por la Patria y nos recuerda que somos hijos de aquella tierra legendaria de la dignidad y el valor, y que aun existe en el alma nacional, como un heraldo glorioso, la noble virtud del patriotismo, por la cual un grupo de héroes, escribieron con su sangre sobre las

DURAN & C^o.

GUAYAQUIL.

Surtido completo de ferretería y abarrotes

Propietarios del renombrado Cognac

EL GALLITO.

Agosto 15 de 1909.

alburas de la nieve, esa magna epopeya que se llama Pichincha.

Y en los campos desolados de Tarqui, aun resuenan las diapas de tambores y cornetas que entonan himnos de triunfo, mientras flotaba el tricolor de Colombia acariciado por las fulguraciones de un sol de gloria, aquel día en que el Angel de la Guerra, castigaba con su espada vengadora la osadía de ingratos invasores, que hollaban con altanera planta, la tierra de sus libertadores.

Y el polvo que levanta el ala húmeda del huracán, cuando sopla airado nos recuerda el torbellino que levantaron los corceles en derrota, al huir de él á la famigera de la muerte.

Entonces la hidalgía y la nobleza, hermanas del valor, fueron magnánimas con el vencido; pero ello nos ha creado posteriores conflictos, engendrados por la sordida ambición de aquellos y alimentados por una diplomacia falaz.

Bien es cierto que en el espacio de tiempo transcurrido desde entonces, las macabras comisiones políticas y las luchas fratricidas, solo han dejado una roja estela de sangre flotando en un crepúsculo trágico, y han agostado las más bellas esperanzas de la Patria. De ésta Patria que como Laocoonte ha sentido enroscarse las serpientes á su cuerpo para hincarle sus dientes venenosos.....

Pero hoy, haciendo un supremo esfuerzo de reacción y hechando un velo al pasado sombrío, unámonos todos los ecuatorianos y doblemos rodilla ante el altar sagrado de la Patria, como en los tiempos de la antigua Roma, para hacer el juramento de defender su honor y mantener siempre incólume su gloriosa bandera.

Los más poderosos pueblos de la tierra, se han hecho célebres por su acendrado amor á la Pa-

tria. La Historia nos enseña las páginas de gloria que escribieron. Ella nos recuerda eternamente, como un sublimado ejemplo, aquel hecho subhumano de ese puñado de espartanos, que al sucumbir heroicamente en el peñón de las Termópilas, dejaron con caracteres diamantinos aquella inscripción inmortal que decía: "Pasajero, ve á Esparta y dile que hemos muerto por defender su honor y sus ojos." A la juventud, ella que ama lo grande y lo ideal, ella que siente hervir la sangre de una altiva raza en su corazón, como el fuego en los volcanes, es á quien toca dar ejemplo del más puro civismo en esta hora solemne, de dolorosa expectación.

Pero la prudencia y el decoro nos aconsejan, que sin hacer gala de alardes bélicos, esperemos la expedición del laudo en el pleito secular sobre fronteras con el Perú, q' se encuentra pendiente ante S. M. el Rey de España; y seguros del derecho que nos asiste y al amparo de la Justicia, que muchas veces "engrandece más al que la tributa que al que la recibe", confitemos, que el Arbitro, sin contravenir al compromiso arbitral, y sujetándose tan solo al terreno jurídico del derecho, declare nuestro dominio sobre la región amazónica que el tratado de 1829 que reconoció los derechos de Colombia la Grande, (hasta ayer confesados por el Perú) dejó pendiente y que tan solo comprende la línea Huacabamba ó Chimchipe. Las demás pretensiones del Perú encarnan una usurpación, sin más títulos que la conquista.

Y si esas esperanzas han de ser tan solo un espejismo que se discipa al soplo frío de una realidad desencantadora; si el arbitraje ha de ser una utopía de espíritus visionarios; protestemos ante América y ante el mundo de ese nuevo atentado contra el Derecho.

Pero venga ó no el temido conflicto, toca al Gobierno, como un

ineludible deber de patriotismo, la pronta reorganización del ejército nacional y la negociación de alianzas internacionales con aquellas naciones hermanas, á las cuales nos ligan estrechos lazos de amistad y solidaridad.

Entre tanto todos los ecuatorianos, atendiendo al primer toque del clarín, apresurémonos á formar en las filas para militarizarnos; pues de esa manera no nos será desconocido el arte de la guerra que forma pueblos fuertes y viriles; y entonces sabremos rechazar con honor y con valor cualquier ultraje á la dignidad nacional.

MIGUEL ÁNGEL FALCONÍ.

Correspondencias.

Bahía de Caráquez, Febrero 22 de 1910.
Señor. Director de "El Horizonte".
Portoviejo.

El domingo 20 del presente principiaron aquí las inscripciones populares para la formación de la reserva. Lo que llaman "la mesa", esto es, el personal directivo, lo componen aquí el Coronel Dn. Federico E. Ensminger, el Teniente Político, y un Juez Civil, que actúa como Secretario. No ha faltado entusiasmo de parte de la Juventud ni de parte del público.

Desde el sábado, Febrero 19, circuló una invitación del Club "Sport Progresista, para constituir un Comité Patriótico, semejante á los que se han constituido ó se están constituyendo en casi todas las poblaciones importantes de las República.

Lo caballeros y los jóvenes concurrieron entusiastas al lugar de la cita y el Comité, á que se ha dado el nombre de "Patria", quedó organizado así:

Presidente, Sr. Dn. Juan Ghávez M.; Vicepresidente, Sr. Dn. Ciro Dueñas (Administrador de Aduana); Tesorero, Sr. Dn. Rosendo Santos; Secretario, Sr. Dn. Manuel Ortiz Córdova, y Vocales los Sres. Alberto Santos, Héctor Dueñas y Manuel Villcás.

Durante la reunión se hizo una colecta de dinero, que ascendió á ciento ochenta sucres, y cada uno de los que formaron el acta se comprometió á abonar un sucre mensual para atender á los gastos de escritorio y propaganda del Comité.

El acta se verificó con el orden y la compostura propios de la gente culta. Sin embargo, después no faltaron los "vivas" y "muera", obra de los muchachos y mataperros que están enseñados á vivir á toda leche por falta de represión de parte de las autoridades.

Descubriéronse por fin, no sabemos si aquí ó en altas esferas, que la multa de Sr. 4.500,00 impuesta á los chinos por haberse divertido puerta cerrada en su Año Nuevo, no pertenece al Cantón, sino al Fisco y además vino orden superior para que los tristes encarcerados fueran puestos inmediatamente en libertad. Y así se hizo antes (Febrero 20), después de once días de prisión. A su salida se reunió todo el Comercio en la tienda de Lee San Hermán, á felicitarlos por la cesación del ultraje. Los chinos se mostraron sumamente agradecidos de esta manifestación, así como de las simpatías con que el público los habla acompañado durante su cautiverio, y de las gestiones del Agente Consular americano, y obsequiaron á sus amigos con unas cuantas copas de Champaña.

Se ha descubierto, ó por lo menos eso es lo que se tiene por cierto, que unos dados que se encontraron sobre la mesa de los chinos la noche en que fueron asaltados, no eran de ellos, sino que fueron desviados sobre ella subrepticamente por un conocido jugador, que hace aquí más daño á la sociedad que la muerte negra ó el cólera morbo. Como es asunto de esta naturaleza nada debe afirmarse redondamente sin tener

en la mano las pruebas suficientes, nos limitamos á consignar el hecho ó la leyenda que el público tiene como verdad. Como los chinos tratan de entablar demanda por los ultrajes, daños y perjuicios que han sufrido en el curso del proceso, sabremos lo cierto.

—Algunos comerciantes exportadores tienen partidas regulares de tagna para embarcar, pero no pueden hacerlo, porque la autoridad, que ha calificado los cargamentos, ha encontrado en ellos tagna tierna [apalada,] y de acuerdo con la ley, no permite el embarque:

Tú lo buscaste,
Fraile Mostén?
Tú lo quisiste,
Tú te lo té!

—Se Tiene aquí noticia de la muerte de Dn. Elio A. Santos, ocurrida en Lima el 11 del presente, veinticuatro horas después de su llegada á dicha capital. El se embarcó aquí en el caletero el 27 de Enero por la tarde, con la intención de dirigirse á Paíta y de allí á Piura, en busca de salud. Se ignora todavía por qué razón cambió de destino, é igualmente se ignora los detalles y circunstancias de su muerte. La fortuna que deja se calcula en un millón de sucres, y como también se ignoran las provisiones de su testamento, el público novelero está lleno de curiosidad. Su muerte deja sumida en el luto á una de las familias más consideradas y respetables de Bahía.

Mientras llegan noticias que nos permitan dar informes más amplios á los lectores de "El Horizonte", debemos hacer constar aquí que Dn. Elio A. Santos fué un hombre de educación mucho más que mediana. Hablaba el inglés y el francés con no poca corrección, y siendo estudiante de Medicina en París, en 1871, le tocó participar de las penalidades del largo sitio de esa capital, que puso un fin doloroso á la guerra Franco-prusiana.

A él se debió la creación del Cantón Chone, en el cual quedan muestras patentes de su generosidad y filantropía.

Corresponsal.

Junín, Febrero 21 de 1910.
Sr. Director de "El Horizonte".
Portoviejo.

Muy apreciado Sr.:
Mucho nos congratulamos de que el Sr. Dn. Antonio Segovia esté fuera de peligro y convalesciendo de su grave enfermedad que le atacó en Bahía de Caráquez, cuando principiaba su gira en cumplimiento de sus deberes como Director de Estudios, cuyo propósito era de presenciar los actos de prueba de todas las escuelas de la provincia, y ver las mejoras que debían implantarse. En esta parroquia nos habla ofrecido proporcionar un local más adecuado para las clases de niñas, así como también se proponía trabajar en lo posible para facilitarlas una casa en propiedad para escuela y un buen personal de profesores en el nuevo año escolar.

Estos son los buenos empleados que se recomiendan por sí solo por su actividad y estricto cumplimiento en sus deberes.

Así también sabemos de que se ha suprimido la Dirección de Estudios, lo cual lamentamos, pero confiamos de que visto lo necesario y la falta que haría á la Instrucción Pública en esta provincia un Jefe como el Sr. Segovia, que por su capaz inteligencia, ha sabido desempeñar muy bien su cometido, teniendo en un adelanto admirable todas las escuelas de esta sección de la República, no dudamos sea reconsiderada tal disposición y vuelva el Sr. Segovia al puesto á que está llamado.

—Se formó el Comité de que hablé en mi anterior y á este respecto traté en mi próxima correspondencia.

—Desde el 15 de los corrientes principiaron las inscripciones de los ciudadanos ecuatorianos para la 1.ª y 2.ª Reserva, cuyo número de inscritos hasta ayer domingo, ascendió á 228, debido á la actividad que han desplegado los Sres. Mayor Lizandro Panhans, Julio Cesar Mora y José G. Murillo que

son los que componen la Junta de Inscripciones.

—Los Sres. Antonio Vera Bravo, Manuel Jesus Salto y José G. Murillo, han sido nombrados Miembros de la Cámara de Comercio de Bahía de Caráquez.

—Se dice que ciertos comerciantes del campo compran tagna revuelta, tierna y de buen sazón, á \$7.4 estando la buena aquí, casi al doble de este precio. Que se corrija fuertemente á esos infractores de la ley!

—Parece que los burros se han propuesto á presentar comedias todos los días en calles y plazas. Que no tendrán dueños esos brutos?

Corresponsal.

INFORME

del Sr. Presidente de la Corte Superior de Portoviejo al de la Supremía sobre administración de justicia en 1909.

Continuación.

Según el Art. 216 todo funcionario público que por descuido deja de cumplir una de estas tres cosas: ley, reglamento ó orden superior que legalmente se le comunicen, incurra en multa; y según el Art. 218, la pena llega á prisión si lo no cumplido es la orden superior, concurriendo malicia ó voluntariedad. De manera que ésta, la orden superior, esté mejor protegida para su cumplimiento que la ley y los reglamentos (por qué razón? por ser acaso de menores valer? Sencillemente por la ilógica distribución de penas para todos los tres casos.

Un fraude, en unas elecciones, por no ser quebrantamiento de orden superior, sino de algo mas alto, la ley, hubo de calificarse de delito que solo merecía multa, no prisión, por el disloque de aquellos dos artículos, puerta de escape para los fraudes del sufragio popular. Debe reformarse dicho Art. 218 en los términos siguientes: "Si el no cumplir ó ejecutar, ó hacer cumplir ó ejecutar la ley, reglamento ó orden superior, procediere de pura malicia etc."

El Código de Enjuiciamientos en materia civil manda que los actuos, como Escribanos, Secretarios etc., se excusen cuando tengan, para no intervenir, algún impedimento de los prefijados en la misma ley; y sin embargo el Código Penal ha olvidado, el castigo para cuando no lo hagan, habiéndolo fijado, contra los Jueces prevaricadores. De manera que aquellos tienen carta blanca que carecen éstos, por falta de una sanción punitiva, que los contenga á donde no alcanzan la honradez y los miramientos sociales; y que se han visto casos, en parroquias rurales, con uno que otro Secretario ad hoc, legalmente impedidos y, por ende, vivamente interesados en el triunfo, huelga el decirlo.

El mismo Código, que dispone se consulte de oficio á la Corte Superior el auto de sobreseimiento, la sentencia absolutiva, ó la condena que exceda de seis meses de prisión y de cien sucres de multa, no manda que se consulte al Tribunal el caso en que un Jefe de primera instancia se declara incompetente, no obstante la importancia trascendental de esta resolución, que para con una sentencia de última instancia, y á pesar del peligro que corre la ley de ser errónea ó ligeramente interpretada por el inferior, tocante á sus límites jurisdiccionales; y lo mismo cuando declara que un hecho no es infracción y manda archivar la causa.

El término perentorio de tres días que fija el Código de procedimientos en el título V, sección VI, para las pruebas referentes al contrabando, es la desesperación de las autoridades, encargadas de perseguirlo, pues el Art. 337, que no admite interpretación por su inextinguible claridad, dice: "Solo en los tres días perentorios, subsiguientes á la aprehensión del contrabando, deben practicarse las pruebas". . . .; é innumerables veces, aprehendido éste y puesto en conocimiento del Juez con la mayor actividad posible, no es dable evitar que fenezca dicho término; y con

las pruebas en las manos, por decirlo así, el Juez ha tenido que absolver á los contrabandistas; sin contar con que, si por cualquier motivo insanable, como la falta de jurisdicción, llegase á anularse todo lo actuado, no podría revivir el término probatorio fatal que, con la exclusión absoluta del mérito de las pruebas practicadas fuera de él, lleva incluida implícitamente la prescripción de la acción.

Continuad.

El Congreso de la Republica del Ecuador. DECRETA:

LA SIGUIENTE LEY DE Régimen Administrativo Interior.

(Continuación)

CAPITULO III

De los Tenientes Políticos

Art. 61. Para el régimen Político administrativo de las parroquias, habrá en cada una de ellas un Teniente Político y un suplente.

Art. 62. Los Tenientes Políticos son agentes inmediatos de los Jefes Políticos á quienes estarán subordinados.

Art. 63. Los Tenientes Políticos deben publicar, en sus parroquias, las leyes, órdenes y resoluciones que les comunique el Jefe Político, y cuidar de que las obedezcan los ciudadanos. Deben cuidar, también, de la seguridad y orden pública, y proteger indígenas y á las personas miserables, evitando que sean maltratados y ofendidos.

Prohibese á los Tenientes Políticos y sus subalternos el alistamiento de jornales para el trabajo de obras públicas. Exceptuándose los casos de contrato voluntario, conforme á la Constitución.

Art. 64. Los Tenientes Políticos pueden imponer hasta la cuarta parte de las penas de que hablan los casos de las atribuciones No. 20 y 22 del artículo 41, pero con los requisitos determinados en el referido número.

Art. 65. Los Tenientes Políticos en sus parroquias, harán de Comisarios de Policía.

Art. 66. Los Tenientes Políticos, son de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo. Prestarán la promesa constitucional ante el Jefe Político del Cantón. En caso de falta del principal, funcionará el suplente.

Art. 67. No podrán ser nombrados Tenientes Políticos principales ni suplentes, los que fueren parientes en segundo grado de consanguinidad ó primero de afinidad de los que el Jercieren el cargo de Jueces civiles, Capitanes de Milicias ó Cura de la misma parroquia. Tampoco podrán serlo los vendedores de licores, por sí ó por interpuesta persona, los rematadores de cualquier ramo fiscal ó municipal, los de notoria mala conducta y los cobradores y recaudadores de cualquier contribución ó impuesto.

TITULO V

Disposiciones comunes.

Art. 68 No podrá ser funcionario público sino el ecuatoriano que, estando en ejercicio de los derechos de ciudadanía, reuna los demás requisitos exigidos por la Constitución y las leyes.

Art. 69. Ninguna autoridad del orden político, ni de Policía, podrá percibir la multa que impusiere, bajo pena de pagar el duplo de ella, previo juzgamiento por fraude. Se limitará á dar aviso á los correspondientes recaudadores, para que la hagan efectiva; y á comunicar lo hecho al superior respectivo, para conocimiento del Ministro de Hacienda.

Art. 70. Los Jefes Políticos remitirán a los Gobernadores, en las épocas que éstos les señalen, una relación de sus actos u operaciones, para que se publique por la prensa. Igual deber tienen los Gobernadores para con el Ministro de lo Interior.

Art. 71. Para ser Jefe Político se requieren las mismas cualidades que para Diputado al Congreso Nacional, y para Teniente Político basta ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, mayor de edad, y vecino de la parroquia.

Art. 72. Los Secretarios de Gobernación y de las Jefaturas Políticas, serán subrogados, en los casos de ausencia ó impedimento por el inmediato oficial subalterno.

Art. 73. Prohibese á todo empleado ó funcionario público ausentarse sin licencia de la autoridad competente, so pena de perder, cuando la ausencia pasare de ocho días, el empleo ó cargo que ejerza. La vacante, en este caso, será declarada por aquel á quien incumba el nombramiento, previa audiencia del interesado.

Art. 74. Todo recurso, memorial etc., injurioso á la autoridad ó a los particulares, y que se presente en cualquier despacho del orden administrativo, será devuelto al autor, previo decreto, en que el funcionario ó empleado á quien se dirige el escrito, señale la parte irregular, de este, sin perjuicio de que pueda el recurrente ser castigado conforme á lo prescrito en el artículo 1.220 del Código de Enjuiciamiento en materia civil.

Continuará.

FOTOGRAFIA

MENENDEZ Y JARAMILLO.

Premiada con cinco primeros Premios.

Las personas de buen gusto que deseen tener un excelente retrato, pueden aprovechar la buena oportunidad de la excursión que viene haciendo el Sr. Menéndez, por todas las principales poblaciones de esta provincia. Cuenta para ello con aparatos moderno y material de lujo y de gran novedad.

1 m. Febrero 26 de 1910

CRONICA

El Doctor Antonio Metalli.

Este virtuoso sacerdote católico con entusiasmo que mucho le honra, ha pasado circulares á distintos personajes de la provincia, pidiendo que contribuyan con una cantidad de zinc acanalado que buenamente puedan ofrecer, á fin de cubrir de teja la Catedral que se levanta en esta ciudad.

A las esquelas acompañan fotocopias de la antigua (que ya no existe) y nueva Catedral, y ésta, una vez concluida, será una de las mejores obras de su clase con que cuenta la Iglesia costecra.

Felicitemos al Dr. Metalli por sus anhelos de embellecer la Capital con una construcción de primer orden, como es la de que tratamos y por la simpatía á que se hacen acreedores sus merecimientos.

Estamos seguros, que cual más, cual menos, se prestará gustoso, á dar el zinc, de acuerdo con su estado pecuniario, ya que se trata de una obra de tanta magnitud.

Noticias de Quito.

Febrero 18.—En una cantina tuvo anoche un grave disgusto cierto Consejero de Estado, con algunos caballeros colombianos. En el calor de la disputa, se asegura que se cruzaron balazos, botellazos, etc.

—En medio de indecible cantu-

siao se formó en Cotacachi, el batallón de voluntarios.

—Como el maestro de escuela de Cumbayá se encontraba en grande estrechez por la falta de pago de sus sueldos, el Cura de esa parroquia, desde la cátedra sagrada, exhortó á los feligreses que ayudasen al pobre institutor con erogaciones particulares, sean las limosnas en dinero ó en especies.

Horrible desgracia.

Amable López, después de permanecer algún tiempo en Guayaquil, se regresaba á su pueblo Uymnicho, llevando sus ahorros para proteger á sus ancianos padres.

Al salir el tren de la estación de Tambillo, se le cayó á López su maleta de viaje, y por cogerla, se botó del carro y cayó con tal mala suerte, que se estrelló en una peña y quedó tendido en los rieles, y en seguida, los carros pasaron sobre su cuerpo y lo dejaron horriblemente triturado.

Esta desgracia ocurrió el 15 del presente.

El diario capitulino, "El Ecuador", al relatar este trágico acontecimiento, dice: "En Tambillo hay grande indignación. Todos sospechan que se trata de un nuevo crimen, producido por la manera brutal con que los yanques tratan á los ecuatorianos."

Cal y más Cal.

En la ciudad de Montecristi se compra Cal por grandes cantidades, y para precios y condiciones dirigirse al Sr. Fernando Zevallos M. en el Hotel "Montecristi".

El pan para los encadenados.

Por haberse agutado los fondos de la Beneficencia, según informes del Tesorero de dicha institución, el Sr. Dr. Metalli, desde el domingo hasta el viernes de la presente semana, distribuyó los treinta sucras que recibió para la alimentación de los presos de esta ciudad, dinero procedente de Kiochico, Calcuta y Bahía, según dimos cuenta en el número 148 de este periódico.

Los alimentos los ha preparado la misma señora que sin renunciar alguna, se ha prestado y se presta siempre, á ejercer dichos servicios humanitarios.

Es lamentable error.

el procedimiento anticuado, para colocar piezas artificiales en la boca, extraer raigones ó dientes careados, porque la misión del verdadero dentista ES SALVAR Y NO DESTRUIR.

Cárense atentamente las pollizas, y podrán aprovecharse los raigones, largos años en casi la totalidad de las dentaduras ó piezas artificiales.

MANUEL VELASCO REYES.

Dentista: Rescibido en la Univeridad de Chile (Diciembre 1906).
Ex-Médico Militar del Ejército de Chile.

Importante.

En el establecimiento comercial de Marcos E. Delgado A., se vende abarrotos y perfumes de superior clase y muy baratos. Se compra sombreros pagando buenos precios.

Robo sacrilego.

"El Grito del Pueblo", en su edición del 13 de este mes, registra el siguiente suelto de un robo sacrilego cometido en la misma ciudad de Guayaquil:

"En las primeras horas de la mañana de ayer, penetraron los cacos á la sacristía de la iglesia de la Merced y, aprovechando un descuido del sacristán se llevaron, de encima de una mesa, dos edículos: uno de plata labrada, bastante fino, y otro de metal, una copa de plata extranjera.

El superior del templo tan pronto como se enteró del robo sacrilego cometido, dió parte á la oficina de investigaciones.

Este robo es debido del poco ó ningún respeto que hay por las cosas sagradas y al estado de corrupción moral á que han llegado sus autores.

Si no se respeta lo sagrado ¿qué debemos esperar de lo profano?"

Datos de los Corresponsales.

SUCRE

PUENTES.—Los de "La Planchada", los ha descuidado el Sr. Combario Municipal; se puede decir que nó los hay,

puesto que los tres ó cuatro palos podridos y mal unidos que están en cada uno de ellos, son una amenaza para la vida de los transeúntes. Podemos pues, decir, con todo el peso de la verdad, que no hay Policía Municipal en Sucre, desde que sus obras públicas están olvidadas.

CAMAL.—Si los habitantes de esta población no se asfixian este año, será por la misericordia Divina. Las reses se degustaban en diversas casas de la población, porque no hay Camal donde ampararse en la presente época de lluvias.

Obras de imperiosa necesidad como el Camal, no vemos cómo las descuida la Junta parroquial de Obras Públicas, pues que los fondos que produce esta parroquia muy bien dan para atenderlas.

Excitamos el patriotismo de los Sres. de la Junta y en especial del I. C. Municipal de Jipijapa.

En cuanto á los puentes, muy conocidos son el entusiasmo y generosidad del vecindario de "La Planchada", siempre que la autoridad llamada al caso ha mirado por esas obras, sin que se grave en nada al Erario Municipal.

INVIERNO.—Nos promete magníficas cosechas de nuestras rutinarias plantaciones.

RECLUTAS.—Sean tales los que estaban para marchar á servir en el Ejército, que voluntarios no se encuentra, y á la prueba me remito, fugaron de la oficina de la Tenencia Política, aprovechando de un chivo formado por unos sujetos de "La Mocora", los que no dudo estarán juzgados en contravención.

HECHICEROS....?—Un ternero de juvenitos, fué á casa de Dn. Melchor Villegas, con una botella de aguardiente compuesto con sabe Dios qué, y con dos copitas pusieron en estado de desesperación á una mujer y á Villegas casi loco, pues refiere, que veía culebras y distintos animales, fantasmas etc.

La familia, creyó estar envenenado, por lo que procuró darle un laxante, salvándolo así. El resto del líquido, que lo dejaron en casa de Villegas, ha sido entregado al Sr. Teniente Político, Conque ya veremos si estamos de brujos en estas tierras y si se quedan éstos sin castigo.

SEÑOR SEGOVIA.—Nos complace por haberse salvado este caballero de su enfermedad y hacemos votos porque, ya bien de ella, al regresar á esa ciudad, entre con más vida y entusiasmo á luchar en pró de los Intereses Generales, y hoy más que nunca, con su acostumbrado tin o serenidad, por la Patria amenazada.

MONTECRISTI.

Se está preparando el terreno en donde se levantará sobre mamposería, en una extensión de cuarenta metros más ó menos, la verja de fierro que este Municipio encargó para formar el parque en esta plaza principal de esta ciudad.

—No pocos admiradores de los conocimientos del Sr. Dr. Leopoldo Escobar, han contribuido para reunir una cantidad y asignarle un sueldo mensual, para que se quede en ésta ejerciendo su profesión, lo que ha aceptado con agrado, ofreciendo permanecer aquí algún tiempo.

—A pesar que hay un lugar expreso para el degüello de reses, con sorpresa se vió que en la plaza pública se venificó una res, sin que el señor Comisario impidiera tal infracción.

—El Sr. Ezequiel Arcentales ha sido comisionado por el Sr. Presidente de la Junta de Obras Públicas, para entenderse en la compra del reloj que debe colocarse en el edificio de la cárcel pública.

CHONE.

Con procedencia de Nueva York han llegado los jóvenes Cristóbal y Jorge Constantine, el primero graduado de doctor en dentistería.

—El Sr. Dr. Antonio María Pérez se encuentra enfermo hace algunos días. Desfamóse su pronto restablecimiento.

—El excelente pianista, Sr. Pío Pérez, que hace algunos días se ha radi-

cado en ésta, ha principiado á dar lecciones á algunas niñas del Liceo "Abdón Calderón".

—El 12 del presente se unieron en matrimonio, el Sr. Moisés Ortiz, telegrafista de esta ciudad, con la Sra. Esther María Hidalgo.

Municipio de Portoviejo.

Sesión Ordinaria del día 13 de Enero de 1910.

Bajo la presidencia del Sr. Octavio A. Cevallos y con asistencia de los principales Señores Manuel Leopoldo Robles, Alberto A. Solórzano, Segundo M. Tapia, Guillermo Faría, Ramón B. Loor y Rafael Molina y con el infrascripto Secretario, se instaló el Ilustre Concejo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la reconsideración de la última parte referente al músico Avila.

Se aprobó la escritura de traspaso que hace el Sr. Francisco Izaguirre á favor del Sr. Ramón P. Zambrano del remate al impuesto de estanquillos en la parroquia de Junín, durante el presente año, bajo la garantía del Sr. Ramón Intriago, ordenando la Corporación se proceda á formar la respectiva escritura, previa aceptación del Sr. Síndico Municipal.

Fué aceptada la excusa del Sr. José Agustín Palma, para ejercer el cargo de Juez Segundo principal de la parroquia de Picoaza, y se nombró en su lugar al Señor José Pedro Antonio Salto.

Se dió lectura á un Oficio del Señor Jefe Político del Cantón, en que comunicó no haberse efectuado, por ser día feriado, en el día 9 del presente la reunión de la junta para el remate de los seis centavos en litro d'aguardiente.

Vista la solicitud del Sr. Pedro Macías, ofreciendo UN MIL SEISCIENTOS SUCRES, por dicho impuesto, la Corporación acordó sacar á nueva licitación sobre la base de UN MIL SEISCIENTOS, señalando los días 15, 16 y 17 del actual.

De la partida de gastos Extraordinarios se ordenó el pago de St. 12, al señor José Macías, por el importe de cien estacas de muyuyo para la estacada del puerto de "Los Mora" de esta ciudad.

Se dió lectura á un telegrama del Sr. Ingeniero en Jefe del Ferrocarril de Caraquez á Quito pidiendo informe para la instalación del Alumbrado Eléctrico de esta ciudad. La Corporación acordó contestar en el sentido de que la base para dicha instalación es de 15 focos de arco de 600 á 1,000 bujías y 500 focos de incandescentes de 16 bujías.

Con la aplicación de la partida de Alumbrado Público de Portoviejo, se mandó pagar á los Sres. "Tagua" Handelsgesellschaft, el importe de 30 cajas de kerosene para este servicio, disponiendo la Corporación seguir tomándole el kerosene á medida que lo necesite la Municipalidad, siempre que sea del marca "Dama".

Fué negada la planilla de "La Razón", por valor de la publicación de un aviso convocando licitadores para poner dos mil cargas de arena en la vereda que conduce al Cementerio de esta ciudad, por cuanto no ha tenido conocimiento de dicho gasto.

De la partida de gastos extraordinarios se mandó pagar la suma de treinta sucras, al señor Lázaro Chanca, por importe de la hechura de un armario para el archivo de la Jefatura Política de este Cantón, disponiendo la Corporación se oficie al señor Jefe Político en el sentido de que antes de verificarse cualquier gasto se ponga en conocimiento del Concejo.

La presidencia dió cuenta de haberse llamado un carpintero y un ayudante para el trabajo de la refacción de los mesones del mercado público de esta ciudad, á razón de dos sucras el primero ochenta centavos y el segundo, ordenándose el pago con aplicación á la partida de gastos extraordinarios.

En atención al informe del señor

Llor, Comisionado para inspeccionar los desperfectos de los puentes de "Santa Cruz" y "Puerto Real" de esta ciudad, la Corporación dispuso erogar la cantidad de doscientos sucos para la reedificación de ambos.

Díase cuenta de un oficio circular de la Dirección de Estudios, comunicando la resolución del Consejo Escolar, de fecha 28 del pasado, para que el producto del 104 de fondos municipales para la Instrucción Primaria, sean remitidos al señor Habilitado de los fondos de dicho ramo, y no á la Tesorería de Hacienda como se ha venido haciendo, por cuanto estas rentas no están incluidas en el Decreto sobre Centralización, sancionado el 3 de Setiembre de 1908. La Corporación dispuso que pase el original del citado oficio, al Sr. Sindico para que informe al respecto.

RECESO.

Reinstalada la sesión, se presentó el Sr. Juan F. Arcia y Morales, Representante de la Casa Comercial de Guayaquil, Sr. Ernesto Stagg, manifestando que el Sr. Renatista de la Tarifa Municipal de esta parroquia, le exigía el impuesto de cinco sucos diarios, como Agente Viajero por su estadía en esta ciudad, de conformidad con el artículo 26 de la citada Tarifa. El señor Presidente y el señor Robles hicieron presente de que en la última sesión en que se discutió la citada Ordenanza, al tratarse del mencionado artículo, aclararon de que solo se debía cobrar este impuesto á los Agentes Viajeros únicamente en los días que hicieran negocio, esto es, cuando exhibieren el muestrario para este objeto, y que se resolvió por la mayoría en este sentido, llamando la atención; que al ser ejecutoriada esta ordenanza no esté de acuerdo con la aclaración. Hecha la indicación para si se reformaba el ya mencionado artículo en el sentido expuesto, la mayoría resolvió que continuara así hasta la próxima sesión en que se acordaría lo más conveniente al caso. Terminó la sesión.

El Presidente,
Octavio A. Cevallos.

El Secretario,
J. M. Miranda.

Para las Damas

COMO QUIERE UNA MADRE.

Iba á morir, se inclinaba sobre la cuna donde se dormía su hijo.

Demasiado sabía que aquella noche era la última de su existencia; la enfermedad que tanto había minado su cuerpo, iba á descargar el postrer golpe, y con él, el socavado muro se tenía al fin que derrumbar.

Y la muribunda madre contemplando al niño plácidamente dormido, pensaba: "Se acordará de mí".

—¿Se acordará de mí?—repetía la desdichada, sintiendo, más que la muerte cierta, el olvido probable.

Alzó la cabeza y vió al otro lado de la cuna un ténue resplandor; primero unas alas q' se desplegaban, despues unos ojos luminosos clavados en los suyos....

Y oyó una voz dulcísima que decía:

—Soy el Angel que por mandato del Señor, guía á las madres que se mueren camino del cielo. Vengo en tu busca. ¿Estas pronta?

—Déjame que te contemple unos instantes más—respondió la madre.—¡Mira qué hermoso es y como sonrío, el Ángel incliná la cabeza y murmuró:

—Dios te le concedió hermosura para q' en la hora de tu muerte, goces dulzuras!

—Hijo mío!—exclamó la desdichada: ¿Qué hallarás sin mí en la vida? La felicidad?... la desgracia?...

—Tu puedes concederle la uo ó la otro—respondió el ángel.—El señor te lo permite.

—¡La dicha!—gritó la madre. —Reflexiona, mujer;—dijo el ángel, bajando tristemente lo cabeza. Si tu hijo alcanza en esta vida la felicidad que sueñas, halagado por los placeres, deslumbrado por las glorias, llene su corazón de cariños y venturas, se olvidará de tí. Tu nombre no temblará en sus labios, ni tu recuerdo llenará nunca de lágrimas sus ojos.

—Ah!—dijo la madre, sintiendo por primera vez la muerte.

—Pero si tu hijo es despreciable á cada pena nueva surgirá más viva tu imagen en su espíritu.—Te confiará, como si aun vivieras, todos sus deberes, te contará sus amarguras. No, no habrás muerto para él; porque en los ojos llenos de lágrimas te verá á todas horas, y siempre, mientras sus labios murmuren "Madre mía!" vivirá y reinará en el fondo de su atormentado corazón.

Así dijo el ángel, con un silencio angustioso, que duró hasta que se apagó la sonrisa del niño.

Entonces la madre meditó algunos momentos; despues se fué inclinando sobre la cama, y al fin, pesó sus labios en la frente de su hijo.

VELASCO, é HIJO

Dentistas chilenos.

CHONE.

Avisan á los manabitas que sus trabajos son INDESTRUCTIBLES, siendo las dentaduras artificiales, FIJAS y SIN PALADAN, según los procedimientos más modernos.

Rogamos pedir informes á Jijipapa, Portoviejo y especialmente á Calceta donde hemos confeccionado verdaderos MONUMENTOS profesionales.

También hacemos presente q' nos quedaremos definitivamente en Manabí, ejerciendo la profesión y recorriendo temporalmente todos los pueblos principales de la provincia y que ASEGURAMOS nuestros trabajo como INQUEBRABLES, relacionando SIN NUEVA REMUNERACION cualquiera defecto que suceda en nuestras obras an-

tes de diez años.

Precios y clases de trabajos al alcance de todos los holiolos.

Manuel Velasco Reyes.

Dentista, Recibido en la Universidad de Chile; en Diciembre de 1886. Ex-Médico Militar del Ejército de Chile.

ANTONIO M.^a PEREZ.

Cirujano-Dentista residente en Chone, avisa que, hasta tanto no termine con los compromisos que tiene pendientes, no piensa separarse de dicha ciudad.

Su oficina continúa abierta para el público y acepta trabajos, los cuales deben solicitarse previamente para obtener turno; pues en la actualidad solo despacha compromisos contraídos con anterioridad. Por el momento examina, contrata y toma nota, avisando á los interesados oportunamente, para dar principio.

Sus amigos y clientes pueden tener la plena seguridad de que serán atendidos y hechos sus trabajos con todo el esmero y escrupulosa atención que dedica, siempre á ellos.

En caso de separarse, por rigor del invierno, será por pocos días, dejando instalada completamente su oficina, para regresar cuando antes.

1 m. Enero 25 de 1901.

Mariano Rubio

TALABARTERO

Premiado en Quito con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1892.

Tiene establecido su taller en esta ciudad en la calle "Quiroga", en los bajos de la casa del Sr. José Zambrano. Ofrece puntualidad y esmero en todas las obras que se le encomiende; y cuenta con materiales de primera clase. Trabaja con especialidad, monturas estilo americanas y francesas. Los precios son enteramente equitativos.

3. m. Portoviejo, Enero 13 de 1901

Sastrería

"La Elegancia Manabita"

DE

ELIAS NAVAS PORTUGAL.

Como siempre, este acreditado establecimiento se encuentra á disposición de su numerosa y selecta clientela de dentro y fuera de esta ciudad.

En la actualidad cuenta con un elegante surtido de Casimires franceses, de colores y negros, para los gustos más exigentes.

También acaba de llegarle un variado pedido de géneros americanos de distintos colores, como son: Driles, Angolas, Cacicnetes, Cãnamos etc., etc.

Recibe constantemente, figurines de modas, por lo cual los vestidos se confeccionan al estilo del día.

Presta preferente atención á los encargos por correo.

Es por demás, recomendar la puntualidad y esmero en los trabajos, porque esto es lo que ha acreditado á este antiguo establecimiento.

Solicita operarios, pagando

buenos precios, con puntualidad y semanalmente, á quienes, también, cuando lo deseen, dará buenas cuentas.

Portoviejo, Enero de 1901.

CARLOS OTTE,
IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA
Posee su Establecimiento en el Puerto de Manta.

Tiene constantemente abarrotados y licores de toda clase de superior calidad y precios somamente módicos.
Compra frutos del país y paga por ellos los mejores precios.
Dedica especial cuidado al ramo de comisiones.
Celebra operaciones Bancarias, girando sobre las plazas principales de Ecuador y América, al mismo tipo de Guayaquil.

Portoviejo, Enero de 1901.

"La Calzadora Manabita"

PREMIADA CON MEDALLA

de plata en la Exposición Seccional de 10 DE AGOSTO DE 1900.

Habiendo abierto mi Establecimiento de Zapatería en los bajos de la casa de las Srts. Cevallos Arz, situada en la plaza de Armas de esta capital, ofrezco á la sociedad manabita, calzados de toda clase para hombres y niños. Con especialidad trabajo calzados para señoras, puntas reforzadas cocidos, al último estilo americano, y anillados para invierno.

El material que tengo es excelente y duradero, al gusto más exigente del cliente.

Necesito operarios, y pago desde un suco hasta tres, según el trabajo del operario. Los pagos se efectuarán los Sábados de cada semana ó concluida la obra.

A. Martínez N.

Portoviejo, Enero 31 de 1901.

Antonio María Pérez.

CIRUJANO DENTISTA

Con Título Facultativo.

Especialidad en dentaduras sin paladar, trabajos de Puente [enteramente de oro,] coronas metálicas y de Porcelana.

Trabajos modernos.—amplia garantía.

1 m. Chone, Enero 26 de 1901

MANUEL MEJIA.

AGENTE DEL

BANCO COMERCIAL y AGRICOLA, de Guayaquil en Bahía de Caráquez.

Recibe depósitos á 15 y 30 días plazo	3% anual
" " de 2 á 5 meses plazo	4 " "
" " de 6 á 11 meses plazo	5 " "
" " á 12 meses plazo	6 " "
" " á 24 meses plazo	7 " "
" " en cuenta corriente, sin interés	

Compra letras sobre el Exterior
Vende giros sobre Guayaquil.

Dirección telegráfica: Agrícola, Bahía.